

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO “EXIT ABOVE” DE ANNE TERESA DE KEERSMAEKER/ROSAS EN EL TEATRO CENTRAL, SALA A.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2024 282879

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo “EXIT ABOVE”, de Anne Teresa de Keersmaecker/Rosas, los días 26 y 27 de abril de 2024, a las 21:00 horas, en el Teatro Central, sala A, con la entidad VZW ROSAS, por su especial interés cultural. El montaje del espectáculo se realizará el día 25 de abril.

En 1980, después de estudiar danza en la Escuela Mudra de Bruselas y en la Escuela de Artes Tisch de Nueva York, ANNE TERESA DE KEERSMAEKER (n. 1960) creó Asch, su primer trabajo coreográfico. Dos años después

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

MANUEL LLANES BARRIOS		18/03/2024 18:14:48	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhjKCDFDrem4YQyWNBg1xbcF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



llegó el estreno de Fase, Cuatro movimientos de la música de Steve Reich. De Keersmaecker estableció la compañía de danza ROSAS en Bruselas en 1983, mientras creaba la obra Rosas danst Rosas. Desde estas innovadoras piezas, su coreografía se ha basado en una exploración rigurosa y prolífica de la relación entre la danza y la música. Ella ha creado con Rosas un amplio trabajo que abarca las estructuras musicales y las partituras de varios períodos, desde música antigua hasta expresiones contemporáneas y populares. Su práctica coreográfica también extrae principios formales de la geometría, los patrones numéricos, el mundo natural y las estructuras sociales para ofrecer una perspectiva única sobre la articulación del cuerpo en el espacio y el tiempo. Desde 1992 hasta 2007, Rosas residió en la ópera de Bruselas De Munt / La Monnaie. Durante este período, De Keersmaecker dirigió varias óperas y piezas de conjuntos grandes que desde entonces han sido interpretadas por compañías de repertorio de todo el mundo. En Drumming (1998) y Rain (2001), ambos con el conjunto de música contemporánea Ictus, las complejas estructuras geométricas en punto y contrapunto, junto con la música minimal motivada de Steve Reich, crearon coreografías grupales convincentes que siguen siendo icónicas y definitivas de Rosas como baile. También durante su tiempo en La Monnaie, De Keersmaecker creó Toccata (1993) para fugas y sonatas de Johann Sebastian Bach, cuya música ha seguido siendo un hilo recurrente en su trabajo. Verklärte Nacht (tanto la versión de 1995 para catorce bailarines como la versión de 2014 para tres) desplegó el lado expresionista de De Keersmaecker, dando vida a la narrativa tormentosa del último sexteto de cuerdas románticas de Arnold Schönberg. Se aventuró en teatro, texto e interpretación interdisciplinaria. Dije I (1999), En tiempo real (2000), Kassandra, hablando en doce voces (2004) y D'un soir un jour (2006). Destacó el uso de la improvisación dentro de la coreografía junto con el jazz y la música india en piezas como Bitches Brew/Tacoma Narrows (2003, con la música de Miles Davis), y Raga para Rainy Season/A Love Supreme (2005). En 1995, De Keersmaecker estableció la escuela P.A.R.T.S. (Performing Arts Research and Training Studios) en Bruselas en asociación con De Munt/La Monnaie. Las últimas piezas de De Keersmaecker marcan un visible "despojo" de su coreografía a los principios esenciales: restricciones espaciales del patrón geométrico; parámetros corporales de la generación de movimientos, desde la simplicidad máxima de caminar hasta la complejidad más completa del baile; y la estrecha adhesión a una partitura (musical o de otro tipo) para la escritura coreográfica. En 2013, De Keersmaecker volvió a la música de Bach (tocada en vivo) en Partita 2, un dueto entre ella y Boris Charmatz. También en 2013, creó Vortex Temporum para la pieza de música espectral del mismo nombre escrita en 1996 por Gérard Grisey. Con su afición por la escritura de movimientos de partituras musicales a un nivel extremo de sofisticación, Vortex Temporum tenía una proporción de uno a uno entre los bailarines de Rosas y los músicos en vivo de Ictus, llevando la coreografía y la música a un diálogo meticuloso. En 2015, esta pieza se adaptó a un formato de exposición duradera en WIELS en Bruselas bajo el título Trabajo/Travail/Arbeid. También en 2015, Rosas estrenó Golden Hours (Como te gusta), utilizando por primera vez un cuerpo de texto (Shakespeare's As You Like It) como la partitura para el movimiento, permitiendo así la música (álbum de 1975 de Brian Eno Another Green World) para retroceder desde el marco estricto al entorno suave. Más tarde ese año, Anne Teresa De Keersmaecker continuó su investigación sobre la relación entre el texto y el movimiento en Die Weise von Liebe y Tod des Cornets Christoph Rilke, una creación basada en el texto del mismo nombre de Rainer Maria Rilke. A principios de 2017, la Ópera de París la invitó a dirigir el Così fan tutte de Mozart. En agosto del mismo año, crea Mitten wir im Leben sind/Bach6Cellosuiten con el violonchelista Jean-Guihen Queyras. En 2018, De Keersmaecker presentó una gran pieza basada en los seis Conciertos de Brandeburgo de Bach, seguida de un solo coreografiado con The Goldberg Variations del mismo compositor en 2020. También en 2020, creó una nueva coreografía para el musical West Side Story en Broadway y comenzó a trabajar en Dark Red, una serie de coreografías diseñadas para un espacio museístico, que incluyen Kolumba (2020), Fondation Beyeler (2021), Louvre-Lens (2021) y Neue Nationalgalerie (2022). En 2022, De Keersmaecker creó la pieza Mystery Sonatas / for Rosa, coreografiada con las Sonatas del Rosario de Heinrich Ignaz Franz Biber, con la violinista Amandine Beyer y Gli Incogniti. En diciembre del mismo año, se desarrolló Forêt, un proyecto de museo para

MANUEL LLANES BARRIOS		18/03/2024 18:14:48	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhjKCDFDrem4YQyWNBg1xbcf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



once bailarines, para el primer piso del ala Denon del Louvre, en colaboración con el coreógrafo Némó Flouret. En mayo de 2023, EXIT ABOVE, una colaboración con la cantautora Meskerem Mees, el músico y productor de rock Jean-Marie Aerts y el bailarín y guitarrista Carlos Garbin, se estrenó en Bruselas. En *A Choreographer's Score*, una monografía de tres volúmenes publicada por Rosas y Mercatorfonds, De Keersmaecker ofrece al teórico y musicólogo Bojana Cvejić una amplia gama de conocimientos sobre la realización de cuatro obras iniciales, así como *Drumming*, *Rain*, *En Attendant* (2010), y *Cesena* (2011).

En EXIT ABOVE, Anne Teresa de Keersmaecker retrocede en el tiempo hasta llegar a las raíces de la danza, hasta las raíces del pop occidental. Desde sus primeras coreografías, *My walking is my dancing*, se impuso como uno de sus principios rectores: el caminar, forma primaria del movimiento, algo que nos es tan familiar que raramente le prestamos atención. También musicalmente el espectáculo es una vuelta a las fuentes, más concretamente a un cruce: a las raíces del pop y del blues, con sus misteriosas “notas de blues”, sus zonas oscuras y ambiguas, situadas en alguna parte entre las gamas menor y mayor, entre la tristeza y la alegría. El punto de partida de este espectáculo es la canción *Walking Blues* del legendario cantante de blues Robert Johnson. Pero el viaje que nos propone Anne Teresa de Keersmaecker nos hace remontarnos también hasta el más célebre cantante-compositor el siglo XIX –Schubert– con *Der Wandler*. Meskerem Mees, una joven autora, compositora e intérprete flamenca de origen etíope, compondrá una serie de adaptaciones y de variaciones en torno a las *Walking songs* junto a Jean-Marie Aerts, arquitecto sonoro del legendario grupo belga de los años 80 TC Matic, un grupo liderado especialmente por Arno, y con el bailarín y guitarrista Carlos Garbin. EXIT ABOVE hace que el caminar, en cuanto forma primitiva de movimiento, se encuentre con el blues, como fuente de diferentes estilos musicales. En el plano de la coreografía, de Keersmaecker procede siempre del mismo modo: ella despliega de manera orgánica un movimiento simple que, mediante unos principios geométricos precisos, va ganando progresivamente en complejidad física y espacial. EXIT ABOVE juega con la tensión que existe entre la “marcha colectiva” (“marching together”) y el “pas de côté” (“stepping out”), entre el vagar -el “wandern” solitario y romántico- y el potencial político de un grupo de personas no armadas que caminan juntas, entre lo individual y lo colectivo, entre la línea y el círculo. El caminar está en las antípodas de la hegemonía de la funcionalidad y de la eficacia. Es un tipo de esfuerzo que no produce nada, salvo pasar el tiempo y atravesar el espacio. Este favorece sobre todo la aparición de pensamientos y de sueños que nos muestran hasta qué punto nuestro mundo interior es un paisaje en sí mismo; un paisaje que, a menudo, solo se puede atravesar a pie.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo “EXIT ABOVE” con la entidad VZW ROSAS. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia, son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

MANUEL LLANES BARRIOS		18/03/2024 18:14:48	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhjKCDFDrem4YQyWNBg1xbcf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil ochocientos euros (56.800,00 €). Así mismo la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales deberá abonar en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido, el 21% de dicho importe a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Por tanto, el importe del contrato será de cincuenta y seis mil ochocientos euros (56.800,00 €), al que habrá que añadir el importe de once mil novecientos veintiocho euros (11.928,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de sesenta y ocho mil setecientos veintiocho euros (68.728,00 €) por las dos funciones.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Manuel Llanes Barrios, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Manuel Llanes Barrios
DIRECTOR DE ESPACIOS ESCÉNICOS.

MANUEL LLANES BARRIOS		18/03/2024 18:14:48	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwTLhjkCDFDrem4YQyWNBg1xbcF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	